

FEDERACIÓN PORTEÑA DE PATÍN

TRIBUNAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA

Buenos Aires, 15 de mayo de 2024.

Visto:

El expediente Nº **11/24** caratulado “**Dalla Zuana, Luciano s/ Infracción**”, por los hechos ocurridos en el partido disputado el día 27 de abril de 2024 entre los clubes GEBA B y River Plate, correspondiente a la categoría Reserva masculino.

RESUELVE:

Suspender al jugador Dalla Zuana Luciano (DNI 44.249.438) por el término de 2 (dos) fechas de conformidad con lo dispuesto en el artículo Artículo 46 inc. b) del Código de penas. Puesto a consideración se resuelve aprobar.